



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 353

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 23 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del diputado don Ignacio Gutiérrez Cosidó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los pagos realizados con cargo a fondos MINER en la provincia de Palencia en los años 2004 a 2008 (procedente de la pregunta del Gobierno con respuesta escrita 184/025650). (Número de expediente 181/001406.) | 3 |
| De la diputada doña María Teresa de Lara Cargó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre: | |
| — Opinión del Gobierno sobre la propuesta del ex presidente Felipe González respecto a la necesidad ineludible de abrir el debate sobre la energía nuclear. (Número de expediente 181/001388.) | 4 |
| — Opinión del Gobierno sobre cómo piensa reducir la dependencia energética española. (Número de expediente 181/001389.) | 5 |

	Página
— Valoración del Gobierno sobre cuál es el mix energético adecuado para reducir las emisiones de gases invernaderos. (Número de expediente 181/001390.)	5
— Fecha prevista para la presentación de las prospectivas energéticas 2030. (Número de expediente 181/001391.)	5
— Zonas de la costa española aptas para la instalación de parques eólicos marinos. (Número de expediente 181/001387.)	7
— Previsión del Gobierno de cumplimiento del Plan de energías renovables 2005-2010, que prevé para el año 2009 que el porcentaje de biocarburantes en el conjunto de gasolinas y gasóleos comercializados para el transporte sea del 3,4 por ciento y del 5,83 por ciento en el 2010. (Número de expediente 181/001392.)	7
— Medidas que va a tomar el Gobierno para conseguir que en el año 2010 las energías renovables supongan el 12 por ciento del consumo primario. (Número de expediente 181/001393.) . . .	7
— Edificios de la Administración General del Estado en los que se han instaurado el plan de ahorro y eficiencia energética (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049077). (Número de expediente 181/001665.)	11
— Grado de ejecución del plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la Administración General del Estado, a diciembre de 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049078). (Número de expediente 181/001666.)	11
— Implicación que supone para la financiación del plan de ahorro y eficiencia energética la reciente sentencia del Tribunal Supremo, en la que se declara la nulidad de dicha financiación con cargo a la tarifa eléctrica. (Número de expediente 181/001757.)	11
— Número de hogares que se han acogido al programa de rehabilitación energética de edificios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049082). (Número de expediente 181/001883.)	11
— Cumplimiento de la previsión del plan de energías renovables 2005-2010, de que el porcentaje de biocarburantes en el conjunto de gasolinas y gasóleos comercializados para el transporte sea del 3,4 por ciento y del 5,83 por ciento en los años 2009 y 2010, respectivamente (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049083). (Número de expediente 181/001884.)	11
— Medidas para el cumplimiento del objetivo del plan de energías renovables 2005-2010 de que el consumo de dicha energía en el año 2010 sea del 12 por ciento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049084). (Número de expediente 181/001885.) . .	11
— Fecha prevista para presentar las prospectivas energéticas 2030 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049089). (Número de expediente 181/001886.)	11
— Forma en la que piensa el Gobierno reducir la dependencia energética española (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049090). (Número de expediente 181/001887.)	11
Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Defensa por el Gobierno español como única candidatura ante la Unión Europea, de la ubicación de la planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO ₂) en Ponferrada (León) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/040575). (Número de expediente 181/001716.)	15
— Instalación en Asturias de una planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO ₂) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/040615). (Número de expediente 181/001717.)	15

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PAGOS REALIZADOS CON CARGO A FONDOS MINER EN LA PROVINCIA DE PALENCIA EN LOS AÑOS 2004 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/025650). (Número de expediente 181/001406.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Industria número 22. Pido disculpas a SS.SS. por el retraso, pero hemos tenido una reunión de la subcomisión que se nos ha alargado un poco. Quiero darle la bienvenida al secretario de Estado de Energía, don Pedro Marín, que va a contestar a las preguntas que figuran en el orden del día. Como saben SS.SS., son 18 preguntas; algunas de ellas provienen de preguntas planteadas por escrito que no se contestaron y han pasado a preguntas orales, y por ese motivo algunas se repiten, son prácticamente las mismas, con lo cual ya hemos llegado a un acuerdo para organizar el debate.

En primer lugar va a intervenir don Ignacio Cosidó, que va a hacer su pregunta. Luego María Teresa de Lara va a hacer sus preguntas en tres bloques. Y a continuación el señor Linares sus dos preguntas también las va a hacer en un mismo bloque. Por lo tanto, sin más, le damos la palabra al señor Cosidó para que haga la pregunta, que en concreto es la pregunta número ocho.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Esta es una pregunta procedente de una pregunta escrita, de la cual, con algún retraso, me llegó la respuesta. He decidido mantenerla porque la respuesta que me dan me genera alguna perplejidad. Ustedes me contestan que durante el periodo 2004-2008 se han realizado en la provincia de Palencia con cargo a fondos Miner seis actuaciones por un valor de 208.400.000 euros, que se desglosan de acuerdo con la tabla que se me adjunta. En la tabla que se me adjunta, yo he hecho la suma de los seis proyectos y me da un total de 27.100.000 euros, que además en tres de esos proyectos corresponden a dos provincias, a la provincia de Palencia y a la provincia de León. Y salvo que yo tenga mal la máquina de calcular, me parece que hay algún error por algún lado que espero que el secretario de Estado me explique.

En segundo lugar, casi el 50 por ciento de esos 27 millones de euros, casi 11.550.000 euros, van englobados en un concepto, promoción de infraestructuras turísticas, primera fase. Me gustaría, si fuera posible, que el secretario de Estado me ilustrara un poco más sobre cuáles han sido exactamente los pagos realizados con cargo a ese concepto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Lo siento, revisaremos la ficha que le enviamos, debe de haber algún error. Yo, la verdad es que no tengo la respuesta escrita que le dimos en su momento, no la tengo conmigo, pero supongo que la calculadora funciona bien, tiene que haber un error en la suma.

Yo le voy a dar los datos del instituto, que los tengo distribuidos en varios conceptos. No tengo el detalle de estas infraestructuras turísticas de las que usted me habla, no traje ese grado de detalle pero mi suma son 127.146.527, y tengo la siguiente distribución, que de todas maneras le mandaremos también por escrito, porque tampoco es cuestión de que usted la tenga que apuntar. Este es un tipo de pregunta que escrita es donde aparecen bien los números.

La distribución, producción, 67 millones; almacenamiento, 1.100.000; proyectos empresariales, 27 millones; infraestructuras, 20.961.913; costes sociales, 4.500.000 y formación, 5.300.000 euros.

Pero sin duda vamos a revisar la respuesta que le hemos dado por escrito y se la completamos con estos datos que yo le estoy dando en estos momentos. Y quedamos a su disposición, por supuesto, para contrastar que los datos efectivamente casen en esta ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cosidó tiene la palabra.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Yo venía con dos cifras, me voy con tres. Yo creo que es muy bueno que haya cierto rigor porque eso da credibilidad a las respuestas del Gobierno. Cuando hay estos bailes de cifras, comprenderá que por muy casta que sea la oposición, siempre le genera algunas dudas sobre la veracidad de los mismos.

En todo caso, aparcando el debate de cifras, que espero que se aclare convenientemente, le hago tres reflexiones rapidísimas en los dos minutos que me quedan de intervención.

En primer lugar, creo que el plan no está funcionando. Podría dar muchos datos, le doy solamente uno: entre el año 2004 y el año 2009, en lo que es la cuenca minera de Palencia ha habido una disminución del 10 por ciento de la población. Por tanto, si el objetivo del plan es la reactivación de estas zonas, yo creo que requerimos una cierta reflexión sobre cómo estamos haciendo las cosas, porque el plan no está cumpliendo los objetivos previstos.

Usted me habla de 27 millones de euros en proyectos empresariales, me temo que me está hablando de los convenios firmados, pero no de los convenios ejecutados. Hay un grave problema, en el periodo en el que yo le pregunto, del 2004 al 2007, la mayoría de los proyectos empresariales firmados no se han ejecutado. Tan es así

que, como usted conoce bien, se cambiaron la metodología y los criterios para la aprobación de los proyectos, para que los convenios fueran sobre proyectos más maduros. Eso nos ha llevado a un segundo problema. En estos momentos, de los 130 millones que están solicitados al Ministerio de Industria a través de este fondo, por parte de Castilla y León se han firmado convenios de 20 millones en el plan 2007-2013. Hay 110 millones que se encuentran en distintos cajones del Ministerio de Industria esperando a que sean firmados. Yo quiero aprovechar para decirle que es fundamental que esos convenios se firmen antes del mes de noviembre, porque sabe muy bien que si no se firman antes del mes de noviembre no hay posibilidad de ejecutarlos, con lo cual habría una devolución de crédito al Ministerio de Hacienda y luego habría que volver a pedir la autorización de crédito. Estaríamos hablando de un retraso importante en unas zonas que necesitan vitalmente estos fondos para esa reactivación que, como le he dicho, no se está produciendo.

Y si me lo permite, y es una cuestión colateral a la cuestión que le estoy preguntando, le doy un dato: ahora mismo en la central térmica de Velilla del Río Carrión hay más de un millón de toneladas de carbón en *stock*. Entiendo que eso es de la subcomisión de la que usted venía en estos momentos, pero le digo que o ustedes arreglan ese problema, o me temo que el presidente del Gobierno se queda sin fiesta de Rodiezmo el próximo año. Es decir, yo creo que es fundamental, si estamos hablando de reactivación de las zonas mineras, que pongan una solución porque, mire, ya no sabemos dónde vamos a almacenar el carbón: un millón de toneladas sólo en la central térmica de Velilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Bien, precisamente ayer teníamos una reunión de la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón, por lo tanto tuvimos oportunidad de hablar en el seno de esa comisión sobre los temas que usted apunta, que en algunos momentos van más allá de la reactivación, estoy de acuerdo, siendo la reactivación seguramente una de las partes más importantes de todo lo que es el plan, y estamos trabajando para resolver un problema de demanda eléctrica en estos momentos que afecta al sector del carbón, del carbón autóctono, del carbón importado, del gas, etcétera, afecta a todas las tecnologías, que están consumiendo menos energía porque están produciendo menos electricidad porque hay menor demanda de electricidad, o por lo menos porque la demanda eléctrica no ha crecido con los escenarios previstos por parte de las empresas que instalaban nuevas plantas de generación. Por lo tanto, en estos momentos tenemos una capacidad productiva, lo cual tampoco es necesariamente malo, un margen de reserva en capacidad productiva, mucho mejor, que da mucha más seguridad

de suministro que tener la situación contraria. Hemos tenido momentos en el pasado en los que el sector eléctrico tenía un margen de reserva mínimo, como ocurría en el año 2000. Y ahora eso no deja de ser bueno, pero efectivamente hay plantas que no están produciendo, las de carbón autóctono entre otras. Estamos trabajando intensamente en ello. Como digo, ayer estuvimos reunidos durante muchas horas en la comisión de seguimiento y vamos a buscar entre todos una solución a ese problema.

Y con respecto a la parte de reactivación, sobre la que usted me hace su pregunta principalmente, sin duda es posible mejorar la gestión, estoy de acuerdo. El ministerio lleva tomando medidas para mejorar la gestión desde hace ya unos cuantos años, y desde luego le aseguro que en los cajones del ministerio no hay convenios sin firmar. El Instituto de la Minería funciona en estos momentos fenomenalmente, se tramitan rápidamente los expedientes, pero es verdad que este es un proceso compartido, compartido con las comunidades autónomas, en algunas ocasiones con los ayuntamientos, etcétera. Por lo tanto es una responsabilidad compartida que a mí me preocupa enormemente, porque efectivamente siempre, pero en estos momentos todavía más, es importante y deberíamos actuar todas las administraciones con la mayor eficiencia posible, y es sorprendente que muchos de los convenios, después de firmados, que son gestionados por comunidades autónomas, queden sin gestionarse y sin ejecutarse durante periodos muy largos, a pesar de que el instituto ha provisto los fondos para ellos. Es un tema que tenemos que abrir con las comunidades autónomas a las que van destinados estos fondos mineros, con la de Castilla y León, por la que usted se interesa, donde está Palencia, pero también con las demás, porque efectivamente hemos de mejorar pero no la firma de los convenios, que se firman, ya le digo, en estos momentos con bastante celeridad. Toda la parte administrativa está funcionando muy bien, y hemos hecho propuestas, hemos hecho continuamente propuestas en la subcomisión de seguimiento de reactivación a distintas comunidades autónomas para que faciliten trámites, para que trámites redundantes que se realizaban se vayan eliminando. Algunas comunidades autónomas lo han incorporado, otras han decidido no hacerlo, pero es un tema que tenemos que seguir hablando muy en serio para, entre todas las administraciones que somos responsables de esto, mejorar notablemente la gestión.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA DEL EX PRESIDENTE FELIPE GONZÁLEZ RESPECTO A LA NECESIDAD INELUDIBLE DE ABRIR EL DEBATE SOBRE LA ENERGÍA NUCLEAR. (Número de expediente 181/001388.)**

- **OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE CÓMO PIENSA REDUCIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA.** (Número de expediente 181/001389.)
- **VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE CUÁL ES EL MIX ENERGÉTICO ADECUADO PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES INVERNADERO.** (Número de expediente 181/001390.)
- **FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROSPECTIVAS ENERGÉTICAS 2030.** (Número de expediente 181/001391.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, para formular las preguntas del primer bloque, la pregunta número 2, la 3, la 4 y la 5, la señora De Lara, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor secretario de Estado por estar aquí esta tarde para finalmente contestar preguntas que algunas tienen más seis meses de antigüedad.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora De Lara. Les ruego un poco de silencio, si no es imposible. Vamos bien de tiempo y podemos terminar pronto si guardan silencio.

Prosiga, por favor, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: El primer bloque de preguntas se refiere sobre todo y en primer lugar a qué fecha es la prevista para presentar las prospectivas energéticas 2030. En el año 2007, a principios del año 2007 se habló de las prospecciones energéticas 2030 y se prometió que se presentarían antes de finalizar el año. Estamos hablando del año 2007. Llega diciembre de 2007 y se filtra a la prensa un borrador con las prospectivas energéticas 2030 en el que se hablaba de la necesidad de la energía nuclear para cubrir las necesidades energéticas en este plazo. El borrador desaparece misteriosamente, no se vuelve a saber nada más y ya en la actual legislatura tanto el actual ministro de Industria como el propio presidente del Gobierno han vuelto a hablar, como novedad, de las prospectivas energéticas 2030, que está elaborando una comisión del Ministerio de Industria con otros sectores.

Entonces, lo primero que querríamos saber, señor secretario de Estado, es para cuándo las prospectivas energéticas 2030, porque sin estas prospectivas energéticas no podemos saber cómo hay que reducir la dependencia energética, ni podemos elegir cuál es el *mix* energético que queremos para España, teniendo en cuenta no solamente el tema energético, sino también el tema de las emisiones de dióxido de carbono, que todo ello contribuye a un incremento del precio de la energía. Y sin estas prospectivas energéticas tampoco podemos saber al final cuál es la postura oficial del Gobierno,

porque sabemos la postura de distintos miembros del Gobierno, la postura del anterior presidente del Gobierno, la postura sobre abrir un debate para la energía nuclear. Por tanto, la primera pregunta es para cuándo estas prospectivas energéticas, en el bien entendido que no es ninguna novedad, que no es cosa de este ministro ni es cosa del secretario de Estado, que ya viene de al menos hace más de dos años.

Luego querríamos saber también cuál es su opinión en estos momentos sobre el *mix* energético que debe predominar en la economía española, porque ustedes, y el presidente del Gobierno y el ministro, hablan mucho de energías renovables. Esto está muy bien porque todos apostamos por las energías renovables, pero apostamos con realismo. Si el objetivo de la Unión Europea es que en el año 2020 el 20 por ciento de la energía proceda de fuentes renovables, quiere decirse que cumpliendo este objetivo, a ver si se va a cumplir, queda un 80 por ciento que no sabemos cómo lo quieren cubrir ustedes. Nosotros queremos saber en este *mix* energético qué importancia le dan ustedes al carbón, qué importancia al ciclo combinado, qué importancia a la energía nuclear, porque ahora nos ha sorprendido mucho la orden del Ministerio de Industria a las eléctricas de que compren más carbón nacional para solucionar los problemas de la minería del carbón. Pero resulta que todas las empresas eléctricas tienen ya carbón almacenado por encima de su capacidad y se supone que el carbón lo tienen que comprar para poder utilizarlo. Si se supone que es para utilizarlo, resulta que las emisiones se incrementarán. Sabemos que las emisiones han bajado en el año 2008, pero obviamente han bajado debido al descenso de actividad económica, al descenso de consumo eléctrico y a la crisis energética en general. Desearíamos que nos aclarara usted todos estos aspectos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Con respecto a la prospectiva, como su S.S. sabe muy bien, se ha creado una subcomisión específica para seguimiento de este tema. Esta tarde hemos tenido la primera de las reuniones, la primera comparecencia a la que yo he asistido. Hemos discutido sobre cómo afrontar este elemento. Yo no tengo ese borrador, desgraciadamente a mí no me pasaron cuando llegué al cargo ese borrador que supuestamente se filtró de una prospectiva, pero lo que sí que he manifestado en esa subcomisión es toda nuestra voluntad y nuestro interés en colaborar, yo creo que en algo mucho más interesante: no en presentar una prospectiva, sino en colaborar en la elaboración de una prospectiva, o en que dentro de esa subcomisión, por supuesto con nuestra aportación, podamos elaborar esa prospectiva, una prospectiva que tiene que tener un horizonte de largo plazo, pero que tiene que tener en cuenta también los cambios tecnológicos, de demanda, etcétera, que se han produ-

cido en los últimos meses y que se están produciendo en todo momento. Por lo tanto, nuestra disposición para, en esa subcomisión que ya se ha puesto en marcha, como digo, y que tiene un plazo de funcionamiento inicialmente previsto de seis meses, ir no ya presentando una prospectiva, sino, como digo, elaborando, discutiendo conjuntamente con el resto de los grupos una prospectiva energética en todos sus elementos, en todos sus componentes.

Precisamente en ese ámbito es en el que también tenemos que definir cuál tiene que ser el *mix* energético de futuro, un *mix* energético donde, como usted dice, las energías renovables tienen que jugar un papel esencial. Tenemos unos compromisos internacionales, y por lo tanto esos compromisos nos marcan cuál ha de ser el papel mínimo que tienen que jugar esas tecnologías, y tenemos que plantearnos también otros objetivos muy importantes, como la reducción de la dependencia, la diversificación en los aprovisionamientos y el respeto y la defensa de nuestros combustibles fósiles autóctonos como el carbón; un *mix* energético que contemple todos estos elementos y en el que también jugará un papel muy importante el ahorro y la eficiencia energética como elemento disciplinador del crecimiento de nuestra demanda, que además de facilitarnos alcanzar todos los objetivos en materia medioambiental, en materia de reducción de emisiones, también tiene que mejorar la competitividad de nuestras empresas mediante una apuesta por mejoras en la eficiencia de la tecnología.

Decía usted que hemos dado orden a las eléctricas de que compren carbón. Yo no soy consciente de que desde el ministerio se haya dado esa orden, no ha salido ninguna orden ministerial, no hay publicada en el BOE ninguna orden ministerial, ni se ha dado ninguna orden a las eléctricas para que compren carbón.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor secretario de Estado, me quedo alucinada de su respuesta, porque me dice que las prospectivas energéticas se decidirán en la subcomisión parlamentaria que se ha formado dentro de la Comisión de Industria y Energía. Usted sabe perfectamente que esto es una forma de aplazar la resolución o de aplazar el decir cuál es la opción del Gobierno en este caso, porque usted también debe conocer, se lo darán en el ministerio, el borrador que ya estaba hecho en el año 2007, lo que no se puede hacer ahora es tabla rasa de todo lo que existe. Y había una subcomisión dentro del Ministerio de Industria; entiendo yo, por lo que usted ha dicho, que esta subcomisión dentro del Ministerio de Industria desaparece y que la subcomisión del Congreso, los siete u ocho miembros que la componen, va a decidir la política energética. Pues, si es así, me alegro mucho, pero perdone que le diga que me cuesta mucho creerlo, porque esto es una cosa que ya está coleando. Yo más bien veo esta actitud como una forma de aplazar el pro-

blema y de no tener que definirse sobre la política energética.

Me dice usted que tampoco puede decirnos ahora cómo piensa reducir la dependencia energética. Parece que ahora todo dependa del trabajo de la subcomisión. Tampoco esto es de recibo, señor secretario de Estado, porque reducir la dependencia energética es un objetivo prioritario en toda política energética. Por consiguiente, aparte de la subcomisión, yo creo que el Ministerio de Industria debe tener alguna idea para reducir la dependencia energética. Y no me diga que a través de las renovables, que todos apoyamos, porque sabe que no puede ser solamente a través de las renovables, porque si optamos por la renovables y cerramos las nucleares, usted sabe que la dependencia energética nunca se va a resolver.

Fíjese, las energías renovables, que apoyamos y que introdujimos en España nosotros en el Gobierno de José María Aznar, son muy atractivas, pero son dispersas, son aleatorias, son caras y necesitan de subvenciones para su mantenimiento. Nos parece bien, pero son intermitentes, y como son intermitentes y no es posible almacenarlas originan muchos problemas. Yo leí en algo del ministerio, en una estadística que he leído del ministerio, que en el mes de agosto la producción renovable había descendido. ¿Por qué? Porque con todo el anticiclón que hemos tenido encima en el mes de agosto no había aire. Y si no hay aire, los molinos de viento no pueden moverse.

Por consiguiente, realmente no me ha dado ninguna respuesta y estamos hablando de un tema serio y que requiere que el Gobierno diga lo que va a hacer, que no diga ahora que lo deja todo en manos de la subcomisión, porque esto es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): No he dicho eso en ningún momento. No ha habido una subcomisión en el ministerio. El ministerio trabajó con un grupo de expertos, y hemos puesto a disposición de la subcomisión todos los trabajos y estudios que ese grupo de expertos ha ido aportando. Por lo tanto, no hacemos tabla rasa, no empezamos de cero, aportamos toda esa documentación a la subcomisión, y aquí está su representante en la subcomisión que puede dar fe de lo mismo. Vamos a aportar esa documentación, vamos a partir de esto, pero nos parecía interesante que esa información sea conocida por la subcomisión, que sea estudiada, entendida, compartida, que podamos buscar puntos de consenso en este aspecto y que la subcomisión también tenga algo que decir, no solamente que el Gobierno llegue y presente una prospectiva energética completamente cerrada y finiquitada sin escuchar a los grupos. Creemos que podemos avanzar conjuntamente, y con grupo de expertos.

También he dado algunas ideas, creo yo, sobre algunos elementos básicos, independientemente de que se avance más en este aspecto sobre medidas que hemos ido tomando y que estamos tomando en todo momento relativas a la dependencia energética, que siempre ha sido un tema que hemos traído aquí, yo lo he traído en todas las comparecencias. Las energías renovables son, por supuesto, un elemento en el que todos estamos de acuerdo con unos u otros matices, a unos preocupa más la gestionabilidad y a nosotros a lo mejor nos preocupa más investigar para mejorar esa gestionabilidad e investigar para hacer almacenamiento y que esto se convierta en una realidad en un horizonte de corto plazo; y también nos preocupa a algunos que esas energías renovables que se destinan exclusivamente o mayoritariamente al sector eléctrico puedan ampliar su ámbito de uso incentivando la investigación y la incorporación de la movilidad eléctrica, que va a permitir una incorporación masiva de energías renovables a un área al que en estos momentos tienen poco acceso y en la que dependemos, hay una dependencia casi absoluta, de los combustibles fósiles para temas de movilidad.

He hablado de ahorro, he hablado de eficiencia energética; hemos presentado planes a lo largo de la legislatura y hemos presentado resultados de esos planes de ahorro y eficiencia, y he hablado de diversificación. Es decir, muchos elementos, en agosto seguramente se produjo menos con renovables porque también hay menos hidráulica, que es una tecnología tradicional y obviamente no se produce lo mismo en todos los meses del año.

— **ZONAS DE LA COSTA ESPAÑOLA APTAS PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS MARINOS. (Número de expediente 181/001387.)**

— **PREVISIÓN DEL GOBIERNO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2005-2010, QUE PREVÉ PARA EL AÑO 2009 QUE EL PORCENTAJE DE BIOCARBURANTES EN EL CONJUNTO DE GASOLINAS Y GASÓLEOS COMERCIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE SEA DEL 3,4 POR CIENTO Y DEL 5,83 POR CIENTO EN 2010. (Número de expediente 181/001392.)**

— **MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE EN EL AÑO 2010 LAS ENERGÍAS RENOVABLES SUPONGAN EL 12 POR CIENTO DEL CONSUMO PRIMARIO. (Número de expediente 181/001393.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el siguiente bloque de preguntas, que engloba la número 1, la número 6 y la número 7. Para formularlas tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Este bloque trata de energías renovables, de energías renovables en general, del cumplimiento o no cumplimiento del Plan de Energías Renovables, que es tan reiterado por el Gobierno, y que por los datos que tenemos parece que no va a poder cumplirse; parece que los objetivos que tenemos para 2010 no podrán alcanzarse.

Y también queríamos preguntarle por la Ley de Energías Renovables. El 20 de agosto de 2008, en el Consejo de Ministros extraordinario que se hizo, también se dijo que antes del 31 de diciembre de 2008, es decir, casi hace un año, tendríamos el anteproyecto de ley de eficiencia energética y energías renovables, que traspone al ordenamiento jurídico español los objetivos comunitarios en materia de energía y cambio climático e incentivo al ahorro energético. También me gustaría saber qué hay de esta ley anunciada, ya transcurrido casi un año desde el plazo que ustedes habían anunciado.

Por otro lado, sabemos que actualmente está en vigor el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que mantiene los objetivos del plan 2000-2010 que se había elaborado en el Gobierno del Partido Popular, y simplemente fija algún objetivo más, ya que añadía al anterior lograr un consumo de biocarburantes del 5,83 por ciento sobre el consumo de gasolina y gasóleo para el transporte este mismo año.

Alcanzar los objetivos propuestos vemos que no va a ser fácil, porque el objetivo global de cubrir con fuentes renovables un mínimo del 12 por ciento de la energía primaria en el año 2010 y el 30,3 por ciento del consumo bruto de electricidad, también en el año 2010, creemos que va a ser difícil, al menos así lo afirma un informe elaborado por la Comisión Europea, en el que afirma que España no va a cumplir su objetivo en materia de renovables a menos que se haga un esfuerzo, un desarrollo mucho mayor del realizado hasta ahora. Dice que el cierre del registro de preasignación para tecnologías como la eólica o la termosolar, al haberse cubierto sus objetivos particulares, o la alimentación mediante cupos de producción en la fotovoltaica contrastan fuertemente con el retraso que sufre España en sus objetivos globales de energías renovables. Esto lo dice la Comisión Europea hablando de España. Según los datos del propio Ministerio de Industria, sigue diciendo este informe, el porcentaje al cierre de 2008 de las renovables sobre el total de la energía primaria era del 7,6 por ciento, cuando el objetivo para 2010 es del 12 por ciento. Y de igual manera, en generación eléctrica la producción bruta de origen renovable fue el 19,7 por ciento frente a un objetivo de 29,4 por ciento en 2010. Por consiguiente, esta sería la primera pregunta que le haría: ¿cómo cree usted que se va a poder cumplir este Plan de Energías Renovables que finaliza en el año 2010?

También le pregunto a usted si en este nuevo plan y esta nueva ley de energías renovables ustedes van a tener en cuenta los compromisos que ha asumido España en la Unión Europea de la reducción del 20-20-20. Y también me gustaría saber si en el plan de renovables se

cumple, no sólo la proporción de renovables que tiene que existir, sino también la de biocombustibles en el transporte.

Asimismo, dentro de un objetivo renovable está la energía eólica, y dentro de la energía eólica podríamos destacar la energía eólica marina. Entonces, yo le preguntaría también por los proyectos sobre energía eólica marina que se van a implantar en España, porque también se ha hablado mucho, parece que hay peticiones de ciertas empresas, y por la dificultad que este plan tiene en España debido a que la plataforma continental es, digamos, pequeña, y al ser pequeña es mucho más costoso y mucho más difícil implantar los parques eólicos marinos a mayor profundidad. Quería saber cuál es la opinión del ministerio respecto a todo ello.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): No le he entendido el final de la pregunta; la parte de la profundidad, ¿me la podría repetir?

La señora **DE LARA CARBÓ**: La plataforma continental en España es limitada en la mayoría de las zonas. Por consiguiente, esto impide, o yo creo que impide, y usted me lo aclarará, que se puedan instalar parques eólicos marinos a otra distancia más lejana; a mucha mayor profundidad sería más costoso, más difícil. Y entonces le pregunto sobre los planes que hay en España, pero planes reales. Sabemos que la plataforma continental lo permite en el delta del Ebro y en la zona de Tarifa, pero hay otras regiones que también hemos visto que están en el mapa que ha elaborado el ministerio, y queríamos saber si en estas regiones no hay problemas con la plataforma continental.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Empiezo por el tema de los objetivos generales. Tenemos un objetivo en 2010, al que usted se refiere, que es el de 12 por ciento, y el Gobierno ha establecido un marco jurídico que garantiza la actividad de producción en régimen especial, una estabilidad y una seguridad en cuanto a su retribución. En este marco tenemos el Real Decreto 661/2007 que aportaba una garantía a los titulares de las instalaciones; después el Real Decreto 6/2009 aprobado este mismo año, que era una norma que nos parecía absolutamente necesaria para la sostenibilidad del sistema y para que se siguiera con un marco seguro, un marco jurídico seguro, estable, y para que aquellos que realizaban inversiones tuvieran la seguridad jurídica necesaria para, en unos momentos de difícil acceso al crédito, poder llevar a cabo y realizar esas inversiones en ese marco de máxima seguridad.

El Plan de Energías Renovables tenemos la seguridad de que va a alcanzar sus objetivos. En estos momentos le puedo dar los datos a julio del año 2009 y el objetivo

al año 2010. En eólica teníamos, en el año 2004, 8.522 megavatios; teníamos en julio de 2009, el dato provisional, 16.107, y nuestro objetivo es 20.000; vemos que ha habido una tasa de instalación de alrededor de 2.000 megavatios al año, nos faltarían 2009 y 2010 y alcanzaríamos el objetivo de 20.000.

En fotovoltaica en 2004 había 23 megavatios y en julio de 2009 había 3.342 megavatios; el objetivo eran 400, es obvio que se ha, no sólo alcanzado, sino superado enormemente. De hecho, ya hace dos años se había alcanzado el 85 por ciento, y el año pasado, en 2008, se pasó de los 695 a esos 3.342 que le he mencionado.

Por otra parte, la termoeléctrica, que no estaba en funcionamiento en el año 2004, cerró el año 2008 con 81 megavatios; el objetivo es 500, pero según la información de centrales que se están poniendo en marcha creemos que claramente se van a superar esos 500 megavatios, tenemos la seguridad de que así será porque el propio sector nos apunta que tiene más de 800 megavatios en construcción, y en el prerregistro que abrimos en el mes de mayo se han presentado solicitudes por más de 4.000 megavatios; sin duda algunas no van a cumplir los requisitos, pero no me cabe duda de que esos 500 megavatios que estaban en el objetivo 2010 sí se van a alcanzar.

En otras tecnologías, como la biomasa, efectivamente hemos pasado solamente de los 400 a los 600 megavatios, cuando teníamos un objetivo más ambicioso de 1.300; es más difícil que se cumpla el objetivo. Se verá compensado por otras tecnologías. Lo que estamos viendo y lo que todos vamos aprendiendo con este proceso es que hay un punto de inflexión en el que resulta muy difícil poner plantas; hay un proceso de aprendizaje y se desarrollan rápidamente estas tecnologías en un periodo corto. Esto tiene que suceder con la biomasa, probablemente estamos muy cerca de ese punto de inflexión y probablemente así sucederá.

Respecto a la hidráulica, la llamada minihidráulica, la de menos de 10 megavatios, en el año 2004 había 104 megavatios; en el año 2009 había 1.922 megavatios, prácticamente 2.000 megavatios, y el objetivo son 2.200, con lo cual también entendemos que será posible alcanzar el objetivo. Es decir, estoy dándole datos de julio de 2009, con un año y medio todavía por delante, de más de 22.000 megavatios, y el objetivo son 24.572. Por lo tanto todo nos hace pensar que este objetivo se va a alcanzar.

Además aprovecho que estoy aquí para comentarles que acabamos de resolver favorablemente las primeras 36 solicitudes del nuevo sistema, del nuevo prerregistro que creó el Real Decreto-Ley 6/2009. Estas solicitudes, que se han resuelto favorablemente ya porque se referían a instalaciones que no han requerido proceso de subsanación en su tramitación, se corresponden con, además de los datos que le he dicho antes, 767 megavatios adicionales de tecnología eólica, que habría que sumar por lo tanto a los 16.100 que le mencioné antes, estamos prácticamente en los 17.000 solamente con este primer

paquete; otros 50 megavatios de termosolar, 34 para biogás y uno para cogeneración. Como le decía, se corresponden con los objetivos.

Me preguntaba también sobre los biocarburantes. Sabe que el objetivo previsto es alcanzar un 3,4 por ciento en 2009, un 5,83 por ciento en 2010, estos objetivos están previstos en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos. Hay en vigor incentivos fiscales, como conoce perfectamente, y una obligación de utilización para fines de transporte. Respecto a la aplicación de los incentivos fiscales, en la Ley 53/2002 se establece un tipo cero. Por otra parte tenemos objetivos de inclusión de biocarburantes, con un objetivo indicativo para 2008 y objetivos obligatorios para 2009 y 2010.

Y en el desarrollo de esta última ley, la que fija los objetivos, la 12/2007, se aprobó además una orden en el año 2008, de 9 de octubre, por la que se estableció un mecanismo, porque había unos objetivos pero no había un mecanismo para conseguir que esos objetivos se alcanzaran; por lo tanto hace un año, en esta ley de 9 de octubre, se estableció un mecanismo de fomento del uso de los biocarburantes, donde además se establecía algún objetivo más allá de 2010 respecto a los biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, y se establecía un procedimiento para el cómputo de la obligación de inclusión de biocarburantes en el transporte, dado que 2009 era el primer año en que era obligatorio cumplir ese objetivo. Se designó a la Comisión Nacional de la Energía como entidad responsable para esta certificación, y me consta que ha estado trabajando en la puesta en marcha de un sistema para cuantificar efectivamente y comprobar que en el año 2009 se cumplen los objetivos. Por lo tanto existe un mecanismo que permitirá que se cumpla este objetivo fijado también en materia de biocarburantes, que sin duda contribuirá y forma parte del objetivo global del 12 por ciento que mencionábamos anteriormente.

En lo que se refiere a la eólica marina, los parques eólicos marinos, como conoce, el Real Decreto 1028 de 2007, de 20 de julio, establece un procedimiento administrativo para tramitación de solicitudes de autorización de instalaciones de generación en el mar territorial, y prevé la realización con carácter previo a cualquier otro procedimiento de un estudio estratégico ambiental del litoral para la instalación de parques eólicos, con objeto de establecer zonas de dominio público marítimo-terrestre que únicamente a efectos ambientales reúnen condiciones adecuadas —únicamente a efectos ambientales— para la instalación de estos parques. El estudio establece una clasificación del litoral en zonas aptas, con limitaciones y zonas de exclusión para la instalación en ellas de parques eólicos marinos. Este estudio se sometió al procedimiento previsto en la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. No obstante, el mero hecho de que una zona determinada aparezca a priori como apta en este mapa no evitará que los posteriores proyectos que se vayan presentando sean

objeto, por supuesto, de todos los estudios e informes ambientales que procedan, garantizándose en todo momento el respeto al medio ambiente y a las actividades económicas de la zona. Este documento y los mapas de las áreas en que se ha dividido el litoral, con la clasificación citada que ya he mencionado, se encuentra ya accesible, ha sido aprobado y publicado en la página web del Ministerio de Industria. A continuación, es necesario aprobar un conjunto de documentos de caracterización zonal, en los que se está trabajando en estos momentos, a partir de los informes del operador del sistema, que indicarán, más allá de aspectos medioambientales, las posibilidades, las facilidades o las dificultades de realizar instalaciones de estas características a lo largo de toda la costa. En parte esto nos dará una respuesta a su pregunta sobre la profundidad de las distintas zonas. Me gustaría añadir que es cierto que la eólica marina se ha desarrollado principalmente en países que tienen una plataforma próxima al litoral de escasa profundidad, pero la situación española es distinta. Esto no quiere decir que la tecnología no vaya a seguir avanzando. Si se han construido plantas eólicas marinas o se han instalado aerogeneradores en zonas con un determinado grado de profundidad, cosa que era imposible hace unos años pues no se instalaban en absoluto en zonas marinas ello no quiere decir que no se puedan instalar en el futuro en zonas de mayor profundidad como las que tenemos alrededor de nuestras costas. Eso amplía por lo tanto las posibilidades y la distancia de la costa a la que se pueden realizar estas instalaciones. Habrá que seguir trabajando en esto y en la mejora de la tecnología. ¿Es algo más caro? Seguramente lo será porque con menor profundidad hay una tecnología ya aprobada y demostrada en algunos países y es necesario mejorar la tecnología para hacer instalaciones a mayor profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, tiene la palabra para responder.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor secretario de Estado, evidentemente todo es opinable; S.S. dice que España cumplirá el Plan de Energías Renovables 2005-2010, y yo me alegraré mucho de que así sea. Pero esto no es lo que dice el informe de la Unión Europea respecto a España, que ha estudiado país por país, ni es lo que parece. Usted ha hablado de potencia instalada, pero no me ha dicho el porcentaje de energía primaria que tenemos respecto al total.

Reconociendo que la energía eólica ha tenido un fuerte impulso y que somos líderes mundiales en tecnología eólica, lo cual es cierto, ¿qué ocurre con el resto de renovables, qué ocurre con las minihidráulicas, qué ocurre con la biomasa? ¿Cómo ha afectado el decreto por el cual establecen registro de preinscripción en la energía solar fotovoltaica? Querría que me hablara de todas estas energías renovables que, sin embargo, no están teniendo la evaluación que se esperaba.

Señor secretario de Estado, sabemos que el 1 de enero de 2010 todos los aerogeneradores tienen que tener capacidad para salvar los huecos de tensión (son palabras del ministro de Industria), y casi la mitad de los aerogeneradores instalados no cumplen las normas de Industria para este objetivo. Le pregunto: ¿Qué va a ocurrir, si muchas plantas van a ser incapaces de adaptarse a las nuevas exigencias, qué va a ocurrir con estas plantas? ¿Van a perder la prima que tienen, la subvención que se les concede, o se les va a dar una moratoria para darles más tiempo a que la cambien? Es otra pregunta.

En cuanto a la energía eólica marina, indudablemente la ciencia avanza mucho, la tecnología avanza, y nos alegraremos de que así sea. No es que lo diga yo, todos los expertos en tecnología eólica marina dicen que en España el límite a esta tecnología está en la escasez de la plataforma continental que tenemos. La plataforma continental, por años que transcurran, no va a aumentar. ¿Qué puede ocurrir? ¿Que salgan tecnologías más baratas para ponerla a mayor profundidad? Puede ser, pero por baratas que salgan, no es lo mismo instalar los parques eólicos a una profundidad escasa que a una profundidad de cien metros. Le agradecería que me dijera lo que va a ocurrir con la normativa de Industria de lo que se llama exactamente, —dijo el ministro—, salvar los huecos de tensión el 1 de enero de 2010, adaptándose a estas exigencias nuevas; qué va a ocurrir con las industrias que no lo cumplan porque no tienen todavía la tecnología adecuada; si se les va a quitar la prima o la subvención; si se les va a dar una moratoria. En cuanto al mapa de las eólicas marinas programado por el ministerio, lo buscaremos en la página web, pero no habría costado nada, señor secretario de Estado, que S.S. nos hubiera dicho: Se ha elegido la zona del sur de España; Tarifa; el delta del Ebro, zona por la que le he preguntado, que tiene gran rechazo en aquella zona, sobre todo los grupos ecologistas se están movilizándolo porque no lo quieren; o Galicia, donde la plataforma continental es menor. Siempre podemos buscarlo en la página web, señor secretario de Estado, sin que esté usted aquí presente. Le agradecemos el detalle de decirnos dónde está. Ya sabemos que en la página web del ministerio se pueden encontrar algunas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir con la réplica a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Sin duda en la página web se explica el mapa mucho mejor de lo que lo pueda explicar, pero por supuesto no tengo ningún inconveniente en responderle sobre detalles de las zonas. Tampoco me conozco de memoria la totalidad de los detalles. En cualquier caso, repito, y —creo que esto es muy importante—, el mapa dice dónde hay zonas aptas, dónde hay zonas no aptas y dónde hay zonas que pueden ser aptas, lo único que implica es que en las zonas no

aptas no se podrá construir eólica marina, pero desde luego no implica que en las zonas aptas tenga que construirse. Primero habrá que ver estos elementos técnicos relacionados con la capacidad de conexión, etcétera, y por otra parte, esto tiene que ser una política igual que el desarrollo de las renovables terrestres, que se haga de acuerdo con los territorios, con los aspectos sociales y con las otras producciones alternativas en las zonas. Hay zonas aptas en muchas partes del territorio: las hay en el sur, en Galicia, en el Ebro y en otras partes del territorio español. No tengo ningún problema en responderle. Si hubiera habido una pregunta sobre el detalle del mapa, le hubiera hecho una descripción comunidad autónoma por comunidad autónoma, pero no puedo descender al detalle concreto sobre los tres grados. Además, no solamente es sí o no, no son solamente unas zonas pequeñas, sino que hay muchas zonas que son o pueden ser aptas.

Me comentaba los datos de minihidráulica, a los que pensaba ya me había referido. Repito que hemos avanzado mucho en minihidráulica; en biomasa no hemos avanzado tanto. ¿Qué ocurre con el prerregistro?, cuestión por la que me preguntaba. El prerregistro, que se estableció en el Real Decreto-ley 6/2009, dice que permanece abierto hasta que se alcance el objetivo del cien por cien. Por lo tanto estamos registrando las solicitudes que cumplen los requisitos hasta estos momentos. Si en minihidráulica y biomasa, como es muy probable, y lógico, en 2009 todavía no hemos alcanzado el cien por cien del objetivo (es un objetivo a 31 de diciembre de 2010), el prerregistro permanecerá abierto, como dice la ley, para que se vayan registrando nuevas instalaciones; en un marco más seguro y con mayores garantías jurídicas que el anterior, porque esas instalaciones que se registren tendrán garantizada una prima, que es la que recogía el Real Decreto 661/2007 que antes he mencionado.

Me preguntaba por la solar fotovoltaica. En este caso no se ve afectada por el prerregistro, puesto que alcanzó su objetivo ya el año pasado. La solar fotovoltaica, tiene un sistema distinto en estos momentos, está fuera del Real Decreto 661/2007 y del 6/2009. Tenemos unos registros, unos prerregistros trimestrales que se han ido resolviendo a lo largo del último año, hemos resuelto ya tres prerregistros trimestrales, donde toda la potencia que se ha solicitado en suelo ha ido cubriéndose; estamos incentivando la potencia en techo, porque creemos que una buena parte del futuro del sector fotovoltaico pasa por el desarrollo de la tecnología en techo como energía distribuida, una apuesta que están haciendo también otros países como Alemania. Y si bien no se ha cubierto la totalidad del prerregistro en techo en ninguna de las tres convocatorias, es cierto que ha habido un aumento importante en el número de solicitudes, lo cual quiere decir que el sector está dirigiéndose hacia ese segmento del mercado. He de recordar que esa capacidad disponible en techo no deja de instalarse este año porque al

trimestre siguiente, tal y como dicta el real decreto, pasa a estar disponible para suelo.

Me preguntaba también por los huecos de tensión. Según la información que tenemos en el ministerio existe solamente una pequeña parte no la mitad, afortunadamente de los aerogeneradores, que son los más antiguos, que no han tenido la capacidad técnica para adecuarse a los huecos de tensión. Cuando se introdujo, fue una medida muy acertada, porque con un parque eólico de la importancia del que tenemos en España hemos de asegurar su buena gestión. Se ha conseguido que se haga con este incentivo un desarrollo tecnológico importante y se hayan ido incorporando prácticamente casi todos los aerogeneradores de las distintas generaciones. Nos faltan, como digo, los más antiguos; son muy pocos. No queremos así nos lo hace llegar el operador del sistema que esto vaya a generar un problema en la gestionabilidad, porque ha quedado reducido el problema a muy poca producción. Cuando llegue el momento, cerca del 31 de diciembre, habrá que reunirse con los propietarios de estos aerogeneradores para entender si verdaderamente ha habido un problema tecnológico de incapacidad para desarrollar la tecnología, y por lo tanto procede hacer una prórroga, o, por el contrario, no se ha hecho el esfuerzo empresarial necesario y hay que imponer algún tipo de sanción. Faltan tres meses todavía. La operación que hay que realizar no es complicada, por lo tanto hay tiempo. Es una cuestión de que la tecnología esté disponible o no. Creo que es prematuro en estos momentos pronunciarse sobre cuál sea la decisión a tres meses vista.

- **EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LOS QUE SE HA INSTAURADO EL PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049077).** (Número de expediente 181/001665.)
- **GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DICIEMBRE DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049078).** (Número de expediente 181/001666.)
- **IMPLICACIÓN QUE SUPONE PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN LA QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE DICHA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA TARIFA ELÉCTRICA.** (Número de expediente 181/001757.)
- **NÚMERO DE HOGARES QUE SE HAN ACOGIDO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049082).** (Número de expediente 181/001883.)
- **CUMPLIMIENTO DE LA PREVISIÓN DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2005-2010, DE QUE EL PORCENTAJE DE BIOCARBURANTES EN EL CONJUNTO DE GASOLINAS Y GASÓLEOS COMERCIALIZADOS PARA EL TRANSPORTE SEA DEL 3,4 POR CIENTO Y DEL 5,83 POR CIENTO EN LOS AÑOS 2009 Y 2010, RESPECTIVAMENTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049083).** (Número de expediente 181/001884.)
- **MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2005-2010 DE QUE EL CONSUMO DE DICHA ENERGÍA EN EL AÑO 2010 SEA DEL 12 POR CIENTO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049084).** (Número de expediente 181/001885.)
- **FECHA PREVISTA PARA PRESENTAR LAS PROSPECTIVAS ENERGÉTICAS 2030 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049089).** (Número de expediente 181/001886.)
- **FORMA EN LA QUE PIENSA EL GOBIERNO REDUCIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049090).** (Número de expediente 181/001887.)

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el turno correspondiente a las preguntas de la señora De Lara, queda el bloque de la preguntas números 9, 10, 13 y 14. Como dijimos al principio, las preguntas números 15, 16, 17 y 18 se dan por contestadas porque están subsumidas en las anteriores que hemos tocado. Tiene la palabra la señora De Lara para formular las preguntas de este bloque.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Las preguntas de este bloque se refieren fundamentalmente al Plan de ahorro y eficiencia energética. Haciendo un poquito de historia, (leo a SS.SS. para que quede constancia en el

«Diario de Sesiones»), la estrategia española de ahorro y eficiencia energética fue aprobada el 28 de noviembre del año 2003, repito, con un gobierno de José María Aznar. Fue el 8 de julio del año 2005, en el Consejo de Ministros, cuando se aprobó el Plan de acción de ahorro y eficiencia energética 2005-2007, y posteriormente, el 17 de julio del año 2007, se aprobó el plan de acción correspondiente al periodo 2007-2012. Dentro de este plan de acción destaca una serie de medidas. En el periodo 2005-2007, se recogían las medidas e instrumentos para activar el periodo, de qué forma se podía ahorrar energía, objetivos energéticos y medioambientales. El coste de este plan de acción se cuantificó en su momento (estamos en el año 2005) en 721,9 millones de euros, financiados con fondos provenientes de distintos orígenes. El plan recogía que el porcentaje más elevado de la financiación provenía de la tarifa eléctrica, esta tarifa eléctrica que incluye ya tantas cosas y que sigue incluyendo. Pues bien es conveniente que sepan los diputados —seguramente lo sabrán todos, pero a lo mejor muchos no lo saben— que el plan de ahorro y eficiencia energética se financia con cargo a la tarifa eléctrica, es decir, la estamos pagando todos los españoles. Lo que se nos presenta como un regalo a los españoles, en realidad no es tal. La bombilla que nos regalaba el ministro Sebastián, en realidad no nos regalaba nada, porque previamente nosotros la habíamos pagado a cargo de la tarifa eléctrica. Conviene decir las cosas claramente porque este hecho es poco conocido. Pero ocurre que este plan, que incluía que el porcentaje más elevado de la financiación proviniera de la tarifa eléctrica, debía incluir un concepto de coste para ejecución de las medidas del plan. El real decreto en su artículo 5 habla de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España; plan de acción, 2005-2007, 2007-2012, y dice textualmente: La cuantía con cargo a la tarifa eléctrica destinada a la financiación del plan de acción, aprobada por el Consejo de Ministros el 8 de julio de 2005, no excederá para el año tal de tantos millones de pesetas; y respecto a la cuantía señala que la Comisión Nacional de Energía abrirá una cuenta en régimen de depósito a estos efectos y la comunicará mediante circular publicada en el Boletín Oficial del Estado, donde irá ingresando en cada liquidación la parte que le corresponde a este fin de la tarifa eléctrica.

Yo he visto luego dos sentencias posteriores: una de octubre de 2007 y otra 2009. En ambas sentencias se habla de la nulidad del artículo 5, es decir, la nulidad de que con cargo a la tarifa eléctrica se financie el Plan de ahorro y eficiencia energética. Mi primera pregunta sería la siguiente. Estas sentencias que ha habido declarando la nulidad del artículo 5, indicando que el plan de ahorro y eficiencia energética no puede pagarse con cargo a la tarifa, qué incidencia han tenido en las cuentas que tiene que hacer el ministerio el IDAE, qué incidencia va a tener para los presupuestos del próximo año, porque cada año van saliendo sentencias que impiden que este sea el procedimiento y, sin embargo, se va repitiendo. Querría

saber cómo es posible que con sentencias del Tribunal Supremo, sin embargo al año siguiente se haga lo mismo.

Señor secretario de Estado, el Plan de ahorro y eficiencia energética también hablaba de establecer este ahorro y esta eficiencia energética en los edificios de la Administración General del Estado. Una pregunta es en qué edificios de la Administración General del Estado se ha instaurado este Plan de ahorro y eficiencia energética y qué grado de ejecución está ya en vigor. Por otro lado, se habla ahora mucho del Plan de rehabilitación energética de edificios. De hecho, ayer la ministra de Vivienda lo presentó como propio, cuando el Plan de rehabilitación energética de edificios lo presentó la señora Narbona hace tres años. SS.SS. pueden crear planes, les pueden cambiar de nombre, los pueden presentar como nuevos, pero la realidad es que lo presentó la señora Narbona hace ya tres años. Yo le quería preguntar si usted cree que el momento económico que estamos viviendo es el adecuado para el Plan de rehabilitación energética de edificios, que está muy bien porque se subvenciona con una cantidad, y el resto lo tiene que pagar el propietario. Si cree que en estos momentos de crisis hay mucho propietario de una vivienda que tiene dinero para rehabilitar energéticamente su edificio, porque el ministerio o el IDAE da una cantidad y el resto tiene que ponerlo el propietario. Al hilo de esta pregunta, me gustaría saber si tiene el dato de cuántos hogares se han acogido a esta rehabilitación energética de edificios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Como dice S.S., hay una parte, no la totalidad del plan de ahorro, que se financia con la tarifa eléctrica. Efectivamente ha habido algunas sentencias del Tribunal Supremo sobre declaración de este sistema de financiación. Los servicios jurídicos del ministerio están analizando los efectos de esta sentencia para la financiación del plan de acción de la E-4 que, como conoce, sirve para financiar en buena parte actuaciones concertadas con las comunidades autónomas. Se basa en un esquema de concertación entre administraciones, en que las comunidades autónomas financian hasta un 30 por ciento de la totalidad del plan, con distribuciones distintas. Ya que hablamos de quién financia las cosas, es importante que SS.SS. sepan que el Plan Renove de electrodomésticos de la Comunidad de Madrid tampoco lo paga la Comunidad Autónoma de Madrid, lo paga el IDAE, porque la aportación a ese plan concreto de la Comunidad Autónoma de Madrid es de un cero por ciento, según los datos de que disponemos. Sin embargo, en los sellos pone Plan Renove de la Comunidad Autónoma de Madrid. Son políticas concertadas con las comunidades autónomas. Los servicios jurídicos del ministerio están tomando todas las medidas,

para estudiar que estas actuaciones que se gestionan con las comunidades autónomas se puedan seguir realizando y buscar una vía alternativa de financiación al plan de ahorro, de forma que las comunidades autónomas, puedan seguir esta política con cargo a los presupuestos generales o a la tarifa eléctrica, estas políticas; de ahorro y eficiencia energética compartidas con estos convenios. Vamos a buscar una solución jurídica obviamente a este problema y el cumplimiento de la sentencia.

Respecto a los edificios de la Administración, se está planteando principalmente en los mayores edificios. Conoce S.S. que la Administración tiene más de 7.000 y se han creado gestores energéticos en todos ellos. A través del IDAE, estamos recopilando información de los consumos de cada uno de ellos. Hemos creado también una oficina técnica para asesoramiento y seguimiento de estas medidas y hemos realizado análisis, prediagnos y auditorías de buen número de estos edificios, centrándonos, por supuesto, ante este elevado número, en aquellos de mayor importancia y tamaño. Puedo decirle, por darle algún dato al menos, que en las sedes principales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la implantación de medidas de ahorro en el consumo eléctrico ha sido verdaderamente exitosa, registrándose tan solo en este año, en los primeros seis meses, con respecto al año anterior un ahorro del 15,2 por ciento, según los datos de Mityc, de los que he podido disponer más rápidamente. El resto de ministerios, probablemente irán aportando documentación, pero existe un importante compromiso con este objetivo de mejora en la Administración.

Hablaba también S.S. de las medidas de rehabilitación energética de edificios. Yo creo que siempre es un buen momento para lanzar medidas de rehabilitación energética de edificios. La rehabilitación energética tiene la gran ventaja de que se autofinancia. Tal vez hay que poner algún dinero primero para hacer la inversión, pero constituye un ahorro a lo largo de los meses siguientes. El Gobierno está intentando realizar todas las medidas pertinentes (y me parece muy acertado en este y en todos los momentos) de mejora de la eficiencia energética porque sabemos que en el medio plazo redundan en un ahorro para los ciudadanos. Cuando tengamos los datos de cuántos ciudadanos se han acogido a ello, vamos a ver el grado de éxito de la medida. Yo confío en que sea muy importante, porque la conciencia de la importancia del ahorro y de la eficiencia energética ha aumentado notablemente en los dos últimos años, con la puesta en marcha de muchas medidas de ahorro y eficiencia energética. La relativa a las bombillas que mencionaba anteriormente me parece un ejemplo perfecto en el que los ciudadanos se han concienciado de nuevo sobre la importancia del ahorro. Han conocido este sistema de iluminación, que por otra parte va a ser obligatorio dentro de unos años. Es una buena medida por parte del Gobierno darles a conocer este tipo de lámparas de bajo consumo y la información sobre cuál es su coste en el momento de la compra, cuáles son los ahorros, que

puedan probarlas, que puedan ver que efectivamente al cabo de un año no se han fundido, como ocurría con las bombillas tradicionales, que después de muchos años siguen funcionando y que están ahorrando una cantidad importante. Esa mayor concienciación en el ahorro y la eficiencia me parece la mejor política y el mejor instrumento de todos los que un gobierno puede poner en marcha y es lo que nos va a permitir ahorros energéticos. Cuando los ciudadanos desean y quieren colaborar con sus medidas individualmente puede tener un impacto mayor que muchas medidas buenas también que individualmente las administraciones ponen en marcha. Creo y espero que vamos a tener mucho éxito en el plan de rehabilitación energética; colaborar con los ciudadanos en esta materia debe ser siempre un objetivo del Gobierno, en este momento de crisis, en uno de bonanza y en cualquier otro. La eficiencia energética es importante en todos los momentos, y en este sin duda, tanto como en cualquier otro.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno de réplica, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, secretario de Estado, por su no respuesta a mis preguntas. Dice S.S. que no tiene los datos, pero las preguntas tienen fecha de 16 de abril del año 2009. A quien corresponda en el ministerio, a quien le corresponda ocuparse de las preguntas escritas —pues éstas proceden de preguntas escritas debe tener los datos pues normalmente se recopilan y esta es una función de los ministerios. Yo cumplo con la función que tenemos los diputados, que es hacer preguntas para controlar al Gobierno. Y usted viene aquí diciendo que no tiene los datos. Pues bien, desde abril hasta hoy, que han transcurrido seis meses, ya podrían tenerlos, usted o quien sea del ministerio. Parece que usted desconoce cuál es la función del diputado: a nosotros nos corresponde es controlar al Gobierno y enterarnos de las cosas, y a ustedes cumplir las normas. Y las normas dicen que hay que contestar las preguntas escritas en el plazo que dispone el reglamento. Si no se hace así, pasa a pregunta oral. Y usted me dice que no tiene los datos. Le agradezco mucho su presencia, pero realmente no me ha aclarado nada.

Respecto a la sentencia del Tribunal Supremo, dice S.S. que la están estudiando; no usted, los servicios jurídicos. Yo le pregunto: ¿Qué sentencia del Tribunal Supremo están estudiando; ¿la de 2009, la de 2007, o la de 2006? Hay varias y todas en el mismo sentido. Después de tres sentencias del Supremo en el mismo sentido, que proclama la nulidad de un artículo en el cual se dice que el plan de ahorro va a cargo de la tarifa eléctrica (una cantidad importante, no totalmente, como dice usted), me gustaría saber qué sentencia están estudiando ahora. Han empezado por la primera, pero yo empezaría por la última. Añade S. S. que la cantidad que se financia con cargo a la tarifa eléctrica es pequeña. Lo de pequeña o grande es lo de la botella medio llena o medio vacía,

según como lo miremos. En 2006, con cargo a la tarifa eléctrica, iban 173,46 millones de euros; y en 2007, 176,76 millones de euros. Yo creo que poco no es. Cada uno puede considerarlo como quiera.

Habla de que la rehabilitación energética se autofinancia. La idea me parece buena y la apoyo, pero no me ha dado ningún dato de cuál es el grado de ejecución, porque hace tres años que está en vigor. Se autofinancia, pero en momentos de crisis, cuando la gente no tiene confianza en lo que va a ocurrir en la economía y cuando se ajusta el cinturón, yo desde luego no conozco a nadie que se dedique a hacer una rehabilitación energética de su vivienda por más que se financie con 2.500 euros —creo que es la cantidad— la vivienda en cuestión.

Respecto al ahorro y eficiencia energética, le quería preguntar, señor secretario de Estado, para cuándo tendremos la ley de ahorro y eficiencia energética y energías renovables. El anteproyecto tenía que estar ya a finales de 2008, y parece que ha desaparecido. Le pasa lo mismo que a la prospectiva energética 2030, que desapareció en 2007. Esta ha desaparecido antes de que sepamos nada de ella.

En cuanto a la bombilla, se muestra partidario de la campaña de regalar dos bombillas a los ciudadanos, y dice que con ello han sabido de qué va la bombilla. La bombilla de bajo consumo es conocida hace tiempo. No se compraba porque es mucho más cara. Yo no creo que todo lo que vaya a desaparecer haya que regalarlo al ciudadano. Repito: 134 millones, ha costado la campaña de la bombilla, de las cuales se han recogido el 20 por ciento, los vales solamente. No me parece adecuado en momentos de crisis regalar dinero, que a la postre es nuestro, porque va a cargo de la tarifa eléctrica.

El otro día el presidente del Gobierno le pedía al señor Rajoy que le diera ideas para disminuir gastos. Pues mire, esta tiene que ser la primera. La gente sabrá que no hay bombillas de bajo consumo cuando vaya a la tienda a comprar la bombilla de 100 vatios y le digan que no existen porque ya no se fabrican en la Unión Europea. Entonces se enterará. No hay que regalarle una bombilla para que se entere antes y que nos cueste 134 millones de euros a todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marín, para responder a las objeciones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Cuando decía que no había tenido los datos me refería a la evolución del primer semestre de 2009 respecto al primer semestre de 2008. Estos son los datos de los que no dispongo todavía, porque estamos en septiembre y la pregunta era de abril. No podía tener estos datos porque el periodo de comparación finalizaba, pero por supuesto se los aportaremos.

Respecto a las sentencias del Tribunal Supremo, están estudiando no solo las sentencias, sino cuál es la solución jurídica para que se sigan financiando estos proyectos.

En cuanto a rehabilitación, efectivamente no le di los datos porque no dispongo de ellos, porque son las comunidades autónomas (empecé a informar, pero luego no concluí en ese aspecto) las que, junto con el IDAE, gestionan esto y las comunidades autónomas no nos han proporcionado la información sobre el número de viviendas que se han acogido a este sistema de rehabilitación energética. Tan pronto como dispongamos de esa información (yo les puedo pedir los datos, pero los aportan en el momento en que lo consideren oportuno) por cada comunidad autónoma, lo tendremos desglosado y podremos ver qué comunidades autónomas han informado.

Por lo que se refiere a la ley de energías renovables, una ley en la que hemos venido trabajando, efectivamente, no se presentó el año pasado, continuamos trabajando en ella y vamos a presentarla en un plazo razonablemente breve. Vamos a ver la tramitación de la Ley de economía sostenible previa a la de eficiencia energética para hacer compatibles estas dos leyes, puesto que tendrán algunos elementos en materia energética comunes. En ese momento empezaremos su tramitación, su proceso de audiencia, etcétera —me lo preguntaba antes S.S. y no le respondí— e incorporará nuestros objetivos para 2020.

En cuanto a las bombillas, quiero solamente matizar un dato: no se ha acabado el periodo de recogida, por lo tanto no sabemos el dato final. En las comunidades donde sí ha finalizado, como en Aragón, se alcanzó el 45 por ciento de recogida de los vales. Y en estos momentos a nivel nacional estamos en el entorno del 30 por ciento ya; a pesar de que todavía no se ha acabado, se han entregado prácticamente todos los vales, el periodo de recogida.

Aquí veo que discrepamos sobre la utilidad o no de la medida. Es una medida que aunque la financiamos todos los ciudadanos, como las de los Presupuestos Generales del Estado también las financiamos todos los ciudadanos y no solamente las de la tarifa eléctrica, no acabo de entender esta diferencia tan matizada, porque por parte de todos los ciudadanos se financian todas las políticas que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado. Los ciudadanos que la recojan, la parte que la hayan financiado, van a poder recuperarla con el ahorro energético que el uso de esa bombilla les va a suponer. La van a recuperar por varias razones: primera, porque si hubieran comprado esa bombilla en un supermercado les habría costado en torno a los 8 ó 9 euros; eso es fácil de comprobar; si usted recoge la suya y se va a un supermercado a buscar una bombilla equivalente verá que es el precio más o menos en el que están estas bombillas, y una compra por parte del Estado ha permitido que el precio se redujera enormemente, a la cuarta o a la quinta parte, con lo cual la han podido comprar con un descuento muy importante. Eso hace que apenas utilicen esta bombilla en un periodo de tiempo de unos meses, en su factura eléctrica habrán recuperado la inversión. Permítame que más que gasto le llame inversión, la

inversión que han realizando pagando unos céntimos más en su factura eléctrica.

Considero que es una política que además de autofinanciarse de esta manera tan clara, tiene estos elementos importantes para acelerar ese cambio y esa información. Ya sé que algunos lo sabían y otros no pero no pensemos que lo sabía todo el mundo, que había lámparas de bajo consumo; no todo el mundo tenía la posibilidad de tener una en su casa —aunque sí pagando y yendo al supermercado a buscarla si la encontraba—, de conocerla y probarla de esta forma. Por lo tanto, discrepamos sobre la medida no podemos hacer nada, pero creemos que es una buena medida y por eso la adoptamos.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **DEFENSA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL COMO ÚNICA CANDIDATURA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, DE LA UBICACIÓN DE LA PLANTA EXPERIMENTAL SOBRE CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) EN PONFERRADA (LEÓN) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/040575). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001716.)**

— **INSTALACIÓN EN ASTURIAS DE UNA PLANTA EXPERIMENTAL SOBRE CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/040615). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001717.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar nos quedan dos preguntas, la número 11 y la número 12, ambas formuladas por el señor Reinares del Grupo Popular, que vamos a tramitar también conjuntamente. Así que tiene la palabra para su formulación.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Bienvenido, señor secretario de Estado. Estas dos preguntas fueron formuladas en noviembre de 2008, para que fueran contestadas por escrito. Y como el Gobierno no ha dado respuesta, incumpliendo el reglamento del Congreso de los Diputados, es la razón por la que se elevan a orales en esta Comisión de Industria. Y las voy a repetir. ¿Es cierto que el Gobierno de España defiende como única candidatura ante la Unión Europea ubicar la planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) la de Ponferrada, León, como así lo ha manifestado recientemente el ministro de Industria, señor Sebastián? Esto lo manifestó en octubre de 2008. Y la otra pregunta era, qué posibilidades y si tiene apoyos el Gobierno central para que se instale en Asturias una

planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): Me disculpo por el retraso en las respuestas, que en cualquier caso procedo a realizar ahora de forma oral.

Como conocerá, existía en su momento un proyecto europeo de potenciar plantas de CO₂ a partir del año 2011. Y ahí España tenía la propuesta, de apostar por esta tecnología, una tecnología de carbón limpio que nos parece importantísima por muchas razones, y entre otras porque es un país con capacidad de producción, como único combustible fósil autóctono, capacidad de producción de carbón autóctono. Este procedimiento se adelantó por parte de Bruselas, de la Comisión Europea, con un plan europeo de recuperación económica, en la que decidió dedicar unos fondos adicionales antes del año 2011, y en una primera fase ya a la instalación de plantas de captura y almacenamiento. Para la presentación desde 2008-2009, de un proyecto ante Bruselas, se requería en aquel momento, según la recomendación de la propia Comisión, la previa existencia de una planta piloto con una cierta potencia en decenas de megavatios que pudiese llegar a proyectos de demostración comercial en las centenas de megavatios a continuación.

En España en ese momento solamente existía una planta piloto, que era de la Ciuden, y una central próxima a esa planta piloto, la central próxima de Compostilla, que evitaba en aquel momento comenzar desde cero con la construcción de una planta piloto que no teníamos en otra zona del territorio, en concreto en Asturias, donde usted me pregunta.

Por lo tanto, con el planteamiento de la Comisión, si España quería asegurarse la ubicación de al menos, en esta primera fase que se había adelantado varios años con respecto a lo previsto, una de las plantas que la Comisión estaba dispuesta a financiar a través de este plan europeo de recuperación económica, le quedaba la opción en aquel momento de presentar como único proyecto el de las plantas que he mencionado, de Ciuden y Compostilla, porque este proyecto entonces estaba en las condiciones de poder ejecutar y comprometer los gastos en los próximos dos años, que es lo que exigía la política y el plan europeo de recuperación económica que se estaba impulsando desde la Unión Europea y el reglamento europeo que regulaba este plan.

Esa fue la decisión en aquel momento: competir con esto, yo creo que afortunadamente, y es un éxito para todos. La Comisión Europea aceptó, la Unión Europea aceptó la propuesta con una aportación presupuestaria importante que va a tener también que acelerar de alguna manera la ejecución de sus gastos para poder acogerse al calendario, calendario muy acelerado previsto por la Unión Europea, porque quería hacer actuaciones que se

pusieran en marcha en un periodo de tiempo muy corto. Esto no descarta que, de cara al proyecto previsto inicialmente 2011, etcétera, adelante, el Gobierno no pueda plantear la construcción de otras plantas en otras zonas del territorio. Simplemente lo que significa es que en ese contexto y en ese plan de recuperación económica en el que había que aportar, si se deseaba apostar, una serie de requisitos mínimos, se optara por presentar ese proyecto, pero no descarta, esto es una tecnología de futuro, es una tecnología muy importante que se desarrollará en los próximos años, que cuando se sienten las bases suficientes para poder desarrollar una planta en otra zona del territorio, y con ese calendario, que era el que inicialmente se contemplaba para todas las plantas, no puedan presentarse plantas, en otras zonas del territorio, en particular en Asturias, que es una zona que ha demostrado y mostrado en repetidas ocasiones su interés por una planta de estas características.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Reinares tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Gracias por la explicación, señor secretario de Estado, y vaya por delante, y quiero dejar constancia de ello, nuestra felicitación a las autoridades políticas de Ponferrada y Castilla y León, que han conseguido que en esa comarca del Bierzo, una comarca muy unida a Asturias por el vínculo de la minería, se instale esta planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono, en la ciudad que llaman de la energía, dentro de ese plan energético de la Unión Europea, y que será financiada con fondos europeos.

Según manifestó el ministro de Industria, el señor Sebastián, en octubre de 2008, la decisión fue adoptada sobre la base de que los políticos de Castilla y León han puesto toda su capacidad, medios e interés para que así fuera. Esto es textualmente lo que dijo el señor ministro. Esto deja, en mi opinión, en un mal lugar a los políticos socialistas asturianos, que no han estado a la altura necesaria para reivindicar de manera oficial que Asturias tuviera una instalación de estas características en nuestra región. Y repito, nuestra felicitación a los responsables políticos de Castilla y León. Y puesto que quienes tienen responsabilidades del Gobierno en Asturias no han hecho nada para conseguir que el Gobierno de España haya apostado por hacer en nuestra región una planta de estas características —que va a ser, como repito, financiada por la Unión Europea—, desde el Partido Popular solicitamos, y repito, ante la inoperancia y la falta de interés del Gobierno socialista en Asturias, que el Gobierno de España apoye y consiga ante la Unión Europea que se instale en Asturias alguna de las doce plantas de experimentación de captura y almacenamiento de dióxido de carbono que, tengo entendido, la Unión Europea tiene previsto autorizar y financiar en los próximos años.

Pedimos esto porque Asturias es una región con gran trayectoria minera, experiencia, medios e instituciones

que llevan investigando este grave problema del dióxido de carbono, como es el Instituto Nacional del Carbón, el Incar, que lleva años y años de estudio en este tema y en otros problemas también en sus instalaciones de Oviedo, y creemos que puede ser acreedora a instalar en nuestra región una planta de estas características. Como usted y el Gobierno de España bien saben, empresas como Hunosa, como Duro Felguera, como Hidroeléctrica del Cantábrico, unidos al Instituto Nacional del Carbón, con sede en Oviedo, la Universidad de Oviedo, entidades todas estas de gran prestigio, ya han manifestado su interés por liderar en Asturias una de esas doce plantas que la Unión Europea tiene previsto instalar. Pero no sólo ya son estas que yo he citado, también la Federación Asturiana de Empresarios ha manifestado su total respaldo. Y, por si fuera poco, a estos apoyos y a este tipo de reivindicaciones hay que añadir el del SOMA-FIA-UGT, a través de su buque insignia, el representante máximo, don José Ángel Fernández Villa, al que usted conoce, que en octubre de 2008 decía, y leo textualmente del diario *La Nueva España*: Villa reclama intensidad política para que Asturias aspire a una planta de CO₂ de la Unión Europea. Usted sabe lo que es, exactamente igual que yo, la intensidad política; pues esa intensidad política ha sido ya apoyada por el presidente del Partido Popular en Asturias, que lo ha manifestado públicamente, don Ovidio Sánchez, la FADE, la Universidad de Oviedo, el Incar, el Instituto Nacional del Carbón, y todos los agentes sociales asturianos. Sin embargo, desgraciadamente el Gobierno socialista de Asturias, que preside el señor Areces, no ha hecho absolutamente nada para conseguir esta instalación. Tampoco hemos visto salir en apoyo de esta instalación a la Federación Socialista Asturiana, que suele manifestarse también, mucho nos tememos que ello sea como consecuencia de seguir las directrices que posiblemente se le marquen desde aquí, desde Ferraz.

Por ello, señor secretario de Estado, le solicitamos que traslade al ministro de Industria y al Gobierno del señor Zapatero, que Asturias pide y reclama que se proponga a la Unión Europea que una de esas doce plantas experimentales de captura y almacenamiento de dióxido de carbono se instale en Asturias. Razones para ello, señor secretario de Estado, como usted ha dicho, en Asturias las hay, y esperamos una respuesta y la voluntad política de los socialistas para conseguirlo. De no ser así, seguiremos pensando que Asturias para el señor Zapatero y su Gobierno es una región totalmente ignorada.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este punto tiene la palabra el señor Marín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Marín Uribe): En primer lugar, una pequeña matización: estas plantas, ojalá, sería maravilloso que fuera así, no van a ser financiadas, por la Unión Europea totalmente, van a ser parcialmente financiadas por las comunidades autónomas con una aportación de finan-

ciación, por otra parte de los Estados también, y una aportación de financiación por el sector empresarial. En el caso de la planta de Compostilla por Endesa, que se ha comprometido a construir la planta, es necesario el acuerdo, por lo tanto, de todos estos elementos, además de las instituciones, también que el sector empresarial se disponga a financiar buena parte, porque el sector empresarial tiene que financiar una buena parte, porque al final va a ser el propietario, de esa planta. Aunque, siendo una tecnología nueva, requiere del apoyo tanto de los Estados de la Unión Europea como de la propia Unión Europea, también tiene que tener un compromiso empresarial potente. Simplemente se lo recuerdo, porque es un elemento, una pieza importante en este puzle de las plantas de captura y almacenamiento.

Tengo que tener un completo desacuerdo con el hecho de que usted dice que el Gobierno de Asturias no ha hecho nada. El Gobierno de Asturias también se ha manifestado en ocasiones, por lo menos a nosotros así nos lo ha hecho saber en repetidas ocasiones, sobre su interés en una planta de captura y almacenamiento. Otro asunto, que yo le refería antes, es, cuáles son los plazos para poner en marcha estas plantas de captura y almacenamiento. Ha sido difícil no sólo para España, para todos los países, incluso los más interesados y los más avanzados en esta materia, presentar en un periodo tan corto las propuestas ante Bruselas. Sabe que en estos momentos todavía están en estudio, el día 15 de julio todavía se mandaba documentación sobre la planta propuesta por España, y Bruselas tiene que ir autorizándolas o no a lo largo del tiempo, haciendo un estudio sobre la viabilidad de las mismas, la financiación, etcétera, un proceso complicado en el que todos los países hemos tenido dificultades para defender nuestras propuestas, además ante la escasez de recursos dentro de la Unión Europea, aun con la generosidad que supone este plan europeo de reactivación.

Por lo tanto, seguramente —y así lo entiendo yo— en aquel momento y con la premura con que hacía falta, en Asturias no se contaba con las características básicas, los elementos básicos, en concreto de esa planta piloto para asegurarnos que nuestra candidatura iba a avanzar; sí que se contaba afortunadamente con el otro. No se puede achacar a ningún problema de mala planificación, puesto que fue un cambio radical y repentino en la política europea, que estaba planteando un horizonte a 2011, y por lo tanto entiendo que algunos gobiernos autonómicos podían trabajar con ese horizonte a 2011. Fue un cambio repentino de adelantar objetivos y decir, quien ya esté listo, puede empezar. En 2008 había quien estaba listo y había quien estaba más retrasado, pero que tal vez estaba trabajando con ese horizonte, muy razonable, porque es el que había hablado la Unión Europea hasta aquel momento, de 2011. Esperemos, primero, que esta tecnología sea un éxito; como usted dice, me uno a la felicitación para la planta de Compostilla, porque es un éxito importante para nuestro país poder avanzar en esta tecnología; es un complemento de las energías renovables, etcétera, como una tecnología limpia, y va a permitirnos seguir utilizando ciertos combustibles fósiles sin daño alguno para el medio ambiente, es una apuesta de futuro. Tendremos que seguir apostando y podemos seguir apostando con más plantas en su debido momento y cuando existan las condiciones básicas para que se puedan poner en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizamos aquí la Comisión, dándole nuevamente las gracias al señor Marín por su presencia y a todos los diputados. Levantamos la sesión.

Eran las seis cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**